

CONTRATO INTERNO



VILLA DE REYES
SAN FRANCISCO

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

INSTRUCTIVO Y FORMATO
PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS

INICIO DEL ENCARGO

CONTRATORIA PARA VENDEDOR

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA DECLARACION DE SITUACION PATRIMONIAL AL INICIAR EL ENCARGO

Las declaraciones de la situacion patrimonial que debe ser presentada por el declarante al iniciar el encargo de la Contratacion de Servicios de Venta al Público, deben ser elaboradas en un formulario que se encuentra disponible en el sitio de Internet de la Contratacion de Servicios de Venta al Público en el sitio de Internet de la Contratacion de Servicios de Venta al Público.

Se debe declarar en la situacion patrimonial del Puesto Puesto de Vendedor, que no es su cargo.

DEPENDIENTE ECONOMICO Son las personas (empleado o contratista) cuya remuneración depende principalmente de los ingresos del Servicio Público.

SEMÓNTES Son las de los bienes procedentes y pertenencias que cualquier persona tiene.

ENAJEN DE CASA Se entiende por enajenación la transferencia de la propiedad de un bien mueble o inmueble, ya sea por acto de comercio o por acto de dominio, y se refiere a la transferencia de la propiedad de un bien mueble o inmueble.

La declaración deberá ser llenada con bolígrafo, letra clara y legible, mayúsculas y en tinta o a máquina, sin corrector, ni tachaduras ni enmendaduras, siendo obligatoria la presentación de la fotografía reciente del declarante.

Las declaraciones deberán ser expuestas en un momento oportuno en sus oficinas o en el momento de la entrega de la documentación correspondiente.

Las declaraciones de la situacion patrimonial que debe ser presentada por el declarante al iniciar el encargo de la Contratacion de Servicios de Venta al Público, deben ser elaboradas en un formulario que se encuentra disponible en el sitio de Internet de la Contratacion de Servicios de Venta al Público en el sitio de Internet de la Contratacion de Servicios de Venta al Público.

Deben de ser declarados por el declarante todos los bienes muebles (vehículos, valores, inversiones y cuentas corrientes) que sean propiedad del Servicio Público, aunque no dependientes o contratistas, así como los que estando a nombre de una persona hayan sido adquiridos con una participacion conjunta de los sujetos que declarante.

Las declaraciones de la situacion patrimonial que debe ser presentada por el declarante al iniciar el encargo de la Contratacion de Servicios de Venta al Público, deben ser elaboradas en un formulario que se encuentra disponible en el sitio de Internet de la Contratacion de Servicios de Venta al Público en el sitio de Internet de la Contratacion de Servicios de Venta al Público.

Las declaraciones de la situacion patrimonial que debe ser presentada por el declarante al iniciar el encargo de la Contratacion de Servicios de Venta al Público, deben ser elaboradas en un formulario que se encuentra disponible en el sitio de Internet de la Contratacion de Servicios de Venta al Público en el sitio de Internet de la Contratacion de Servicios de Venta al Público.

En el caso de que exista semóntes, deberá reportarse en el apartado correspondiente, un listado de cantidades totales y generadas por los ingresos de los meses de febrero del 2009 al 2009.

Cualquier duda o comentario deberá ser dirigido a la oficina de atención al cliente en el sitio de Internet de la Contratacion de Servicios de Venta al Público en el sitio de Internet de la Contratacion de Servicios de Venta al Público.

CONTRALORÍA INTERNA

VILLA DE REYES

Si desea aclarar o ampliar la información sobre cualquier asunto referido a su patrimonio, se recomienda utilizar el espacio de observaciones, así como cualquier sugerencia o comentario sobre el formato.

Si el Servidor Público no presenta la Declaración de Situación Patrimonial de forma oportuna y sin causa justificada, se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 75 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, a reserva de la subsiguiente del procedimiento administrativo disciplinario correspondiente.

Si al presentar su Declaración Patrimonial, el Servidor Público falsea o altera la veracidad, además de ser sancionado administrativamente conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí, será denunciado ante el Ministerio Público Artículo 103 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

MUY IMPORTANTE

Deberá presentar su Declaración de Situación Patrimonial en las oficinas de la Contraloría Interna del Ayuntamiento de Villa de Reyes, ubicada en Jardín Colón Buzantamiento S/N Villa de Reyes S.L.P. C.P. 75600, en horario de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, ante el personal facultado y autorizado a los que entregará el Acuse de Recibo correspondiente, el cual será su **único** comprobante que acredite la entrega de la respectiva declaración.

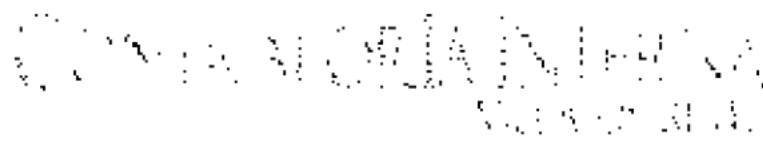
La Contraloría Interna no es responsable de la documentación que sea enviada por correo o por intermedio de personas, por lo que recomienda a todos los servidores públicos la atención y prevención necesarias en su manejo.

Una vez que haya llenado su Declaración inicial fotocopie la y consérvela en su poder ya que ésta le facilitará en gran medida el llenado correcto y ágil de su siguiente declaración.

Para solicitar copia de cualquiera de sus Declaraciones presentadas, deberá hacerlo por escrito, y esta le será entregada (en un plazo no mayor de 72 horas) únicamente al Servidor Público interesado, quien deberá presentarse e identificarse con documento oficial por fotografía o en su defecto y por escrito acudir a quien el interesado considere y de igual forma con documento oficial por el fin de observar la confidencialidad necesaria.

En caso de recibir mayor información o de observaciones adicionales sobre el llenado y de los formatos de la Declaración de Situación Patrimonial, los Servidores Públicos de este Órgano de Control Interno, atenderán en las oficinas de la Contraloría Interna del Ayuntamiento de Villa de Reyes, ubicada en Jardín Colón Buzantamiento S/N Villa de Reyes S.L.P. C.P. 75600, en horario de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas. Teléfono 01 465 66 100 00 extensión 115 y 116.

El presente manual tiene el propósito de orientar a los servidores públicos en el cumplimiento de sus obligaciones.



DECLARACIÓN INICIAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

El CONTRALOR INTERNO del MINISTERIO DEL INTERIOR, DE ACUERDO CON LA LEY N.º 1.215/12, DE 11 DE AGOSTO DE 2012, PRESENTA A VOSTRO DEPARTAMENTO DE FISCALÍA INTERNA LA DECLARACIÓN INICIAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL FUNCIONARIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRA EN EL CARGO DE LA CATEGORÍA AS 101 DE FRACCIÓN 1 (SIN PLAZA) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, DE LA CATEGORÍA DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, EN EL CARGO DE LA CATEGORÍA AS 101 DE FRACCIÓN 1 (SIN PLAZA).

Roche Mendoza Josecarman 1985

ESTADO CIVIL: _____

LUGAR DE NACIMIENTO: _____

Domicilio Particular

CALLE: _____ NO. INT. _____ NO. EXT. _____

C.P. _____ TELEFONO PARTICULAR: _____

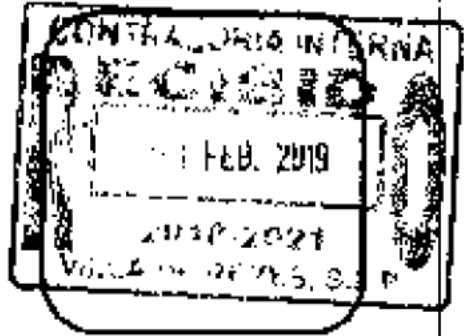
ESTADO DE TERMINACIÓN: _____

CEP PROFESIONAL: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

IDENTIFICACION PARA EL REGISTRO: _____

Clave de Acceso: 040 335 Clave de Registro: _____

Firma del Declarante: Josecarman Roche M



CONTRALORIA INTERNA

VILLA DE REYES

Datos Identificación Puesto

Ayudante de Ecología | Villa de Reyes
CARGO QUE DESEMPEÑA | DEPENDENCIA O MUNICIPIO EN QUE LABORA

Ecología | 4 Enero 2019
OFICINA O AREA DE ADSCRIPCIÓN | FECHA DE INICIO DE ENCARGO
DÍA/MES/AÑO

¿DESEMPEÑÓ CARGO PÚBLICO ANTERIORMENTE?

SI EN RESPUESTA ANTERIOR HA SIDO CONT ESTE LOS CAMPOS DE CARGO O COMISIÓN, DEPENDENCIA Y LA FECHA DE TÉRMINO DE ENCARGO. SI SU RESPUESTA ES "NO" CONTINUE EN LOS CAMPOS DEL APARTADO (H) DOMICILIO DE TRABAJO

NO
SÍ/NO

|
CARGO O COMISIÓN ANTERIOR | DEPENDENCIA O MUNICIPIO DONDE SE PRESENTÓ EL CARGO ANTERIOR

FECHA DE TÉRMINO DE ENCARGO
DÍA/MES/AÑO

Domicilio del Lugar del Trabajo

Jardin Colon Bustamante | | SN | Zona Centro
CALLE | No. INT. | No. EXT. | COLONIA O FRACCIONAMIENTO
79500 | Villa de Reyes | |
C.P. | MUNICIPIO | TELEFONOS | EXTENSIÓN

José María Rocha M.
FIRMA DEL DECLARANTE

CONTABILIDAD INTEGRAL

Ingresos Mensuales Netos

1. REMUNERACION MENSUAL POR EL CARGO PUBLICO
REMUNERACION POR CONCEPTO DE CARGO PUBLICO
2. SUeldo POR CONCEPTO DE DOCENCIA U OTRO
3. ACTIVIDAD EMPRESARIAL PROPIA
RENTA POR EL USO DE SUAVIONES, REVENIDO POR EL USO DE NEGOCIO
4. POR ARRENDAMIENTOS
RENTA POR EL USO DE OBLIGACIONES
5. INTERESES SOBRE INVERSIONES
6. INVERSIONES EN SOCIEDAD
RENTA POR EL USO DE RESERVACIONES
7. OTROS INGRESOS

	<u>4,501</u>	\$
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
TOTAL INGRESO MENSUAL		\$

Egresos Mensuales

1. ALIMENTACION
2. ALIMENTACION
3. VESTIDO
4. EDUCACION
5. AUTOMOVIL Y TRANSPORTACION
6. SERVICIOS PUBLICOS (AGUA, LUZ, TELEFONO, GAS, etc.)
7. SERVICIO MEDICO
PAGO DE UNO O MAS DE LOS GASTOS MEDICOS POR CONCEPTO DE CARGO PUBLICO
8. INVERSION Y REPARACION Y ESPARCIAMIENTO
9. PAGO DE ARRENDAMIENTO A PASAJES
10. OTROS GASTOS
PAGO DE UNO O MAS DE LOS GASTOS

	\$	
	\$	
	\$	
	\$	
	\$	
	\$	
	\$	
	\$	
	\$	
	\$	
TOTAL EGRESOS MENSUALES, \$S		\$

OBSERVACIONES:

José María Beltrán M.

CARRERA DE CONTABILIDAD

CONTRALORIA INTERNA VILLA DE REYES

Apartado A

¿POSEEN ACTUALMENTE USTED, SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, BIENES MUEBLES?

NINGUNO

Si su respuesta es Si, anote los bienes a la fecha de posesión del encargo. En las columnas anote el número de clave que corresponda. En caso de marcar opciones "NINGUNO", cancelar en su totalidad este apartado.

Tipo de bien: Bienes inmuebles Bienes muebles Bienes de uso común Bienes de uso particular Bienes de uso exclusivo
 Forma de adquisición: Compra Donación Herencia Intercepción Intercepción de bienes de uso común Intercepción de bienes de uso particular Intercepción de bienes de uso exclusivo
 Titulo: Escritura pública Escritura particular Escritura pública de donación Escritura pública de herencia Escritura pública de intercepción Escritura pública de intercepción de bienes de uso común Escritura pública de intercepción de bienes de uso particular Escritura pública de intercepción de bienes de uso exclusivo

TIPO DE BIEN	ESPECIFICAR TIPO DE BIEN	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN O INTERCEPCIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	TITULO
VALOR TOTAL EN BIENES MUEBLES				\$	

OBSERVACIONES:

* Indique en el apartado de observaciones el nombre, razón social del donante o autor de la herencia, así como el instrumento jurídico que lo acredita.
 ** Escriba en el apartado de observaciones el nombre del dependiente económico.

SI LOS ESPACIOS EN ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA

José María Rodríguez
 FIRMA DEL DECLARANTE

CONTRALORÍA INTERNA

VILLA DE REYES

Apartado C

¿POSEE ACTUALMENTE USTED, SU CONYUGUE Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, BIENES INMUEBLES?

NINGUNO

Si su respuesta es SI, anote los bienes inmuebles con que cuente a la fecha de posesión del encargo en las columnas manifestando el número de clave que corresponda. En caso de marcar opción "NINGUNO", cancelar en su totalidad este apartado.

TIPO DE BIEN	UBICACIÓN <small>Calle, número anterior e interior, Estado, municipio y código postal</small>	SUPERFICIE		CLAVE CATASTRAL <small>Ver comprobante de pago Del impuesto predial</small>	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN <small>DIAS/MES/AÑO</small>	VALOR DE ADQUISICIÓN & CONSTRUCCIÓN	TITULAR	
		Terreno <small>Metros</small>	construcción <small>Metros</small>						
VALOR TOTAL EN BIENES INMUEBLES							\$		

OBSERVACIONES

* Indique en el apartado de observaciones el nombre, razón social (de ser el caso) o autor de la herencia, así como el instrumento jurídico que lo acredite.
 * Especifique en el apartado de observaciones el nombre del dependiente económico.
 SI LOS ESPACIOS EN ESTE TABLERO SON INSUFICIENTES, SACAR UNA FOTOCOPIA Y ANEXARLA.

J. Cervantes Pacheco III
 FIRMA DE _____ DEFO. ARANTE

CONTRALORIA INTERNA

VILLA DE REYES

Apartado E

¿POSEENACTUALMENTE USTED, O SU CÓNYUGE Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS AOEUDOS QUE AFECTEN SU PATRIMONIO?

Si su respuesta es SI, anote los adeudos que afectan su patrimonio a la fecha de posesión del empaque. En las columnas manifieste el número de día(s) que corresponda. En caso de tarjetas de crédito sólo mencionar las compañías A, R, C, D, J, Y, L. En caso de marcas opció "NINGUNO" de referir en su totalidad este apartado.

NINGUNO

A) TIPO DE GRAVAMEN O AOEUDO	B) No. DE CUENTA O CONTRATO	C) INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	D) PLAZOS (AÑOS)	E) FECHA DEL OTORGAMIENTO DEL GRAVAMEN O AOEUDO	F) MONTO ORIGINAL DEL GRAVAMEN	G) SALDO A LA FECHA DE ESTE DECLARACIÓN	I-4) TITULAR
VALOR TOTAL EN GRAVAMENES O AOEUDOS \$							

OBSERVACIONES

especificar en el apartado de observaciones el tipo de gravamen, y adeudo.
 * Especificar en el apartado de observaciones el número del dependiente que sirvió.
 Si los adeudos en este rubro son INSUFICIENTES, SACAR UNA FOLIO A Y AVALARLA.

José María Rodríguez
 FIRMA DEL DECLARANTE

CONTRATACIÓN INTERNA

Apartado F

Datos del Cónyuge y/o Dependientes Económicos

NOMBRE	PARENTESCO	EDAD	DOMICILIO

Debo A de tomar en cuenta dependientes económicos aquellos familiares que por enfermedad o discapacidad dependan totalmente por completo económica del declarante o de su cónyuge o por discapacidad o enfermedad al declarante.
 Respeto a los dependientes que no se encuentren en alguna de las categorías de dependientes mencionadas.

C. Contratador Interno del Municipio de Villa de Reyes S. L. P. Respeto solemnemente el contenido de esta declaración por presentarle esta declaración inicial de mi situación patrimonial al momento de presentarme al proceso de contratación interna.



PROTESTO LO NECESARIO

Villa de Reyes

S. L. P., a 20 de Febrero de 2019

José Manuel Morúa Méndez
 CONTRATADOR INTERNO

CONTRALORÍA INTERNA

VILLA DE REYES

Con fundamento en los artículos 44,46,46,47 48,49,50,51,52 53,54 55,56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, disposición alícuota de las normas para la protección, tratamiento, seguridad y resguardo de los datos personales en posesión de los entes obligados de información contenida en la Declaración de Situación Económica ante esta Contraloría Interna Municipal, cuenta con la garantía de confidencialidad en tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servidor Público, o de su Representante Legal.

¿Otorga su consentimiento para hacer público su patrimonio presentando los datos es realmente confidencial?

SI NO

San Luis Potosí, S.L.P. a 20 de Febrero de 2019

BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD

----- José María Docho M. -----
NOMBRE Y FIRMA DEL DECLARANTE

CONTRALORIA INTERNA

AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBTIENEN EN POSESIÓN DE LA CONTRALORIA INTERNA

El presente aviso de privacidad tiene por objeto informar a los titulares de los datos personales que se encuentran en posesión de la Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur, sobre el uso que se dará a los datos personales que se encuentran en posesión de la Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur, así como sobre los derechos que tienen los titulares de los datos personales en relación con el uso de los mismos.

La Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur, en su calidad de responsable del tratamiento de los datos personales, se compromete a utilizar los datos personales que se encuentran en posesión de la Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur, únicamente para el cumplimiento de las funciones que le son atribuidas por la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California Sur, así como para el cumplimiento de las funciones que le son atribuidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California Sur, así como para el cumplimiento de las funciones que le son atribuidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California Sur.

Los datos personales que se encuentran en posesión de la Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur, son los datos personales que se encuentran en posesión de la Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur, así como los datos personales que se encuentran en posesión de la Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur.

Los datos personales que se encuentran en posesión de la Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur, son los datos personales que se encuentran en posesión de la Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur, así como los datos personales que se encuentran en posesión de la Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur.

Los datos personales que se encuentran en posesión de la Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur, son los datos personales que se encuentran en posesión de la Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur, así como los datos personales que se encuentran en posesión de la Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur.

Jose Carlos Rocha Mendez
Jose Carlos Rocha M.
ENCUENTRO DEL DECLARANTE

20/ Feb / 2019
FOLIO DE CONTROL

DIRECCIÓN GENERAL

El presente aviso de privacidad tiene por objeto informar a los titulares de los datos personales que se encuentran en posesión de la Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur, sobre el uso que se dará a los datos personales que se encuentran en posesión de la Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur, así como sobre los derechos que tienen los titulares de los datos personales en relación con el uso de los mismos.

La Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur, en su calidad de responsable del tratamiento de los datos personales, se compromete a utilizar los datos personales que se encuentran en posesión de la Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur, únicamente para el cumplimiento de las funciones que le son atribuidas por la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California Sur, así como para el cumplimiento de las funciones que le son atribuidas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California Sur.

Los datos personales que se encuentran en posesión de la Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur, son los datos personales que se encuentran en posesión de la Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur, así como los datos personales que se encuentran en posesión de la Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur.

Los datos personales que se encuentran en posesión de la Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur, son los datos personales que se encuentran en posesión de la Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur, así como los datos personales que se encuentran en posesión de la Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur.

Los datos personales que se encuentran en posesión de la Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur, son los datos personales que se encuentran en posesión de la Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur, así como los datos personales que se encuentran en posesión de la Contraloría Interna del Estado de Baja California Sur.

CONTRATOS INTERNOS



VILLA DE REYES

SAN RAFAEL

GUATEMALA

📍 JARDIN COLON BUSTAMANTE S/N
C.P. 79500

☎ 01 485 86 100 90 EXT. 1004

📧 Ocontratoriainterna.vdr@gmail.com

ELIMINADO: SEXO, CURP, RFC, HOMOClave, FECHA DE NACIMIENTO, ESTADO CIVIL, LUGAR DE NACIMIENTO, DOMICILIO PARTICULAR, TELEFONOS PARTICULARES, CORREO ELECTRONICO; INGRESOS POR CONCEPTO DE: SUELDO POR CONCEPTO DE DOCENCIA U OFICIO, ACTIVIDAD EMPRESARIAL PROPIA, POR ARRENDAMIENTOS, INTERESES POR INVERSIONES, NEGOCIOS EN SOCIEDAD, OTROS INGRESOS, POR VARIACIÓN FINANCIERA, DONACIONES, HERENCIAS O LEGADO, VENTA DE BIENES MUEBLES, VENTA DE BIENES INMUEBLES PRESTAMOS PERSONALES E HIPOTECARIOS, APLICACIÓN DE INGRESOS POR CONCEPTO DE AHORROS GENERADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES, OTROS INGRESOS; EGRESOS POR CONCEPTO DE PAGO DE ADEUDOS, ADQUISICIONES, ADQUISICIONES, GASTOS DE MANUTENCIÓN FAMILIAR, POR VARIACIÓN EN ACTIVIDAD FINANCIERA, AHORRO, OTROS EGRESOS; DEPENDIENTES ECONÓMICOS. Fundamento Legal: artículo 3 fracción XI, 43, 44, 45, 46, 47, Capítulo II de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracciones XI, XVIII y XXVIII, 23, 123, 138 y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo VI de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que lleva por Título **“DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL”** En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.